



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO  
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ  
Motenondécha

Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



SINAFOCAL  
Sistema Nacional de Formación  
y Capacitación Laboral



SNPP  
SERVICIO NACIONAL DE  
PROMOCION PROFESIONAL

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

MECIP  
Paraguay  
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Resolución SFCL N° 384/2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO N° 4, INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) Y SE ESTABLECEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES.**

Asunción, 10 de julio de 2019

**VISTO:** El Memorandum C. M. N° 41/2019, de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), por el cual eleva a consideración del Secretario Técnico Interino del SINAFOCAL, la propuesta de integración del Equipo Técnico MECIP, definiendo sus roles y responsabilidades y por la cual se dejaría sin efecto la Resolución SNFCL N° 124/2018; y

**CONSIDERANDO:** Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, que aprueba la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para entidades públicas del Paraguay sujeta a la Ley, 1535/99.

Que, la Resolución 425 del 9 de mayo de 2008 de la Contraloría General de la Republica por la cual se establece y adopta el MECIP, para las Entidades Públicas del Paraguay, como marco, para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno.

Que, por Resolución N° 124/2018 de fecha 31/10/18, se modifica parcialmente la Resolución N° 105/2018, del art. N° 1, en lo que respecta a la designación de funcionarios para integrar el Equipo Técnico MECIP.

Que, por Resolución N° 433/2016, se aprueba el reglamento operativo del equipo técnico del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP).

Que, por Acta de Compromiso Institucional de fecha julio de 2019, firmada por el Secretario Técnico Interno y el cuadro Directivo de la Institución, por el cual ratifican su compromiso en asumir y apoyar de manera directa y constante la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP).

Que, por Decreto Presidencial N° 158 de fecha 31 de agosto de 2018, se nombra al Econ. Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Eudes Alonso Pereira  
Secretario General  
SINAFOCAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
SINAFOCAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
SINAFOCAL

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.  
Secretario Técnico Interino  
SINAFOCAL - MTESS

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

info@sinafocal.gov.py

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495-487/8

Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala  
Asunción - Paraguay